

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, Grifols, S.A. ("**Grifols**" o la "**Sociedad**") mediante el presente escrito procede a comunicar la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad informa de que, en su reunión celebrada en el día 17 de abril de 2024, ha adoptado, por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

- aceptar la dimisión presentada por el consejero D. Tomás Dagá Gelabert a su cargo de Secretario no miembro de la Comisión de Auditoría con efectos en el acto. D. Tomás Dagá Gelabert continúa como miembro del Consejo de Grifols; y
- designar, previa propuesta favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, a la actual Vicesecretaria no consejera del Consejo, D^a. Laura de la Cruz Galán, como nueva Secretaria no miembro de la Comisión de Auditoría, en sustitución de D. Tomás Dagá Gelabert.

Como consecuencia de lo anterior, la Comisión de Auditoría está compuesta desde dicha fecha por los siguientes miembros:

<i>Composición</i>	<i>Cargo</i>	<i>Tipología</i>
D. Íñigo Sánchez-Asiaín Mardones	Presidente	Independiente
D ^a . Carina Szpilka Lázaro	Vocal	Independiente
D ^a . Montserrat Muñoz Abellana	Vocal	Independiente
D ^a . Laura de la Cruz Galán	Secretaria (no miembro)	

En Barcelona, a 18 de abril de 2024

Nuria Martín Barnés
Secretaria del Consejo de Administración